



## PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ESPECIALIDAD PIANO

Con anterioridad al acto de presentación, que tendrá lugar en el Conservatorio de Música de Torrelavega a las 9.30h del día 23 de junio de 2018, la Comisión de Selección/Tribunal único de Piano hace públicas las siguientes consideraciones.

### INSTRUCCIONES GENERALES:

1. El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo establecido en la Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como la adquisición de nuevas especialidades (BOC de 13 de marzo).
2. Es obligatoria la presencia física de los aspirantes con la documentación oficial acreditativa de su identidad (no es válido ningún apoderamiento) en los llamamientos, los cuales serán únicos, debiendo estar presentes todos los aspirantes a la hora establecida por el tribunal. Los aspirantes serán llamados dos veces consecutivas. De encontrarse ausentes, serán llamados una última vez al término del llamamiento de todos los aspirantes. La persona que no asista antes de la finalización de su llamamiento decaerá en todos sus derechos y será excluida del proceso.
3. Los aspirantes serán identificados en cada llamamiento y podrán también ser requeridos a identificarse en cualquier momento del procedimiento selectivo. Los documentos identificativos admitidos serán DNI/NIF, pasaporte o permiso de conducir. Dicho documento deberá estar **en vigor**.
4. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ". En caso de no haber, los tribunales iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes, según el orden alfabético.
5. Durante las pruebas, los dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tablets, smartwatches...) deberán ser desconectados y serán retirados en un espacio habilitado para ello por el tribunal, si bien este tribunal advierte de que no se hace responsable de posibles pérdidas o sustracciones.
6. Cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que vulneren las bases de la convocatoria y las instrucciones que se derivan de la misma supondrá la exclusión del procedimiento selectivo.
7. Toda la información del tribunal del procedimiento selectivo de la especialidad de Piano será publicada en el tablón de anuncios habilitado a tal efecto en la entrada del Conservatorio de Música de Torrelavega, sito en la C/Martiniano G. Zamora s/n, Campuzano (Torrelavega), así como también en el portal de educantabria.
8. Los aspirantes dispondrán de aulas de calentamiento y aulas de estudio (éstas últimas, sujetas a disponibilidad)
9. Las pruebas serán públicas, excepto la parte B de la primera prueba (desarrollo de un tema), dadas sus características. En el caso de que haya público, podrá entrar o salir del aula en la que esté llevándose a cabo la prueba, deberá hacerlo al comienzo o al término de la intervención de cada aspirante, evitando su interrupción. El tribunal podrá ordenar el desalojo de la sala si se producen entre los asistentes comportamientos que puedan perjudicar el correcto desarrollo del procedimiento.
10. El tribunal realizará las convocatorias para las diferentes partes que conforman la primera prueba, siguiendo el siguiente orden:
  - Parte B de la primera prueba: desarrollo de un tema.
  - Parte A de la primera prueba, prueba práctica: A) interpretación.
  - Parte A de la primera prueba, prueba práctica: B) análisis.
  - A continuación, se procederá a convocar la segunda parte de la prueba: A. Programación didáctica y B. Unidad didáctica.



## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CADA PRUEBA Y MATERIALES NECESARIOS:

### Primera prueba:

#### Parte B de la primera prueba: Desarrollo de un tema.

- Cada aspirante, en el momento de su llamamiento para esta prueba, presentará un folio que contenga la relación mecanografiada del repertorio para la prueba de interpretación (ejercicio A de la parte A de la primera prueba) pormenorizando los siguientes apartados:
  - Datos identificativos del aspirante (nombre completo y DNI)
  - Autores y títulos de las obras del programa de concierto (con su número de opus o datos identificativos pertinentes)
  - Obra obligada elegida por el aspirante
  - Duración aproximada de cada obra completa y sus movimientos, en su caso.
- Al acceder al lugar de celebración de la prueba, se deberán dejar todos los objetos personales en el espacio habilitado a tal efecto. Todos los dispositivos (teléfonos móviles, tablets, relojes smartwatch...) deberán quedar en este lugar **desconectados**. La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la prueba será motivo de eliminación de la misma.
- Todos los aspirantes dejarán despejados los pabellones auditivos. Los aspirantes de cabello largo deberán llevarlo recogido.
- El aspirante solo podrá acceder a su sitio con el bolígrafo y la identificación.
- El aspirante desarrollará por escrito un tema que escoja entre cuatro temas extraídos al azar del temario de la especialidad.
- Esta prueba tendrá una duración máxima de dos horas.
- La prueba se realizará con bolígrafo azul, que será entregado por el tribunal.
- No está permitido el uso de corrector (líquido, de cinta...).
- Las páginas se enumerarán en el margen inferior derecho, únicamente con el número correspondiente, sin ningún tipo de símbolo adicional (subrayado, guion, rodeado, etc.).
- Para salvaguardar el anonimato de los aspirantes, se invalidará cualquier ejercicio que esté firmado o que incluya marcas o cualquier otra señal que pueda identificar al aspirante.
- Se invalidarán aquellos ejercicios escritos que resulten ilegibles.
- El tribunal entregará los folios necesarios para la realización de la prueba y para uso como borrador. Todos los folios entregados deberán ser devueltos al tribunal al final de la misma, hayan sido utilizados o no. El tribunal debe recoger también las hojas a suicio y procederá a su eliminación.

#### Parte A de la primera prueba: A. Interpretación

- Cada aspirante hará entrega al tribunal de, al menos, tres copias de las partituras a interpretar. Al finalizar, una copia quedará a disposición del tribunal, siendo devueltas las demás copias.
- Esta prueba tendrá una duración mínima de 30 minutos, pudiéndose extender a un máximo de 35 minutos.

#### Parte A de la primera prueba: B. Análisis

- El tiempo de preparación para esta prueba será de una hora y media.
- La exposición tendrá una duración máxima de 30 minutos. A continuación, el tribunal podrá formular las preguntas que estime pertinentes por un tiempo máximo de 10 minutos.
- Los aspirantes prepararán esta prueba en un aula habilitada, sin posibilidad de conexión



- con el exterior (el tribunal velará por respetar esa imposibilidad de conexión exterior).
- Se podrá acceder al aula de preparación únicamente con los materiales necesarios, debiendo dejar todos los objetos personales, incluidos teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, relojes smartwatch... en un espacio habilitado a tal efecto en otro aula. La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la prueba será motivo de eliminación de la misma.
  - Podrán utilizarse bolígrafos y/o rotuladores de diferentes colores. No podrán utilizarse lapiceros ni bolígrafos borrables.

**Segunda prueba:**

Partes A y B: Presentación y defensa de la programación didáctica y preparación y exposición de una unidad didáctica.

- Los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de esta prueba, pudiendo utilizar el material que consideren oportuno. La preparación será en un aula sin posibilidad de conexión con el exterior (el tribunal velará por respetar esa imposibilidad de conexión exterior).
- La unidad didáctica a desarrollar será elegida por el aspirante entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación.
- No se podrá acceder al aula de preparación con ningún dispositivo electrónico, teléfono móvil, relojes smartwatch... Estos objetos se dejarán en un espacio habilitado a tal efecto en otro aula. La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la prueba será motivo de eliminación de la misma.
- Los aspirantes podrán disponer de una copia de su programación y de cada una de las unidades didácticas.
- Los aspirantes que requieran algún tipo de material para la exposición (proyector, pantalla...) deberán comunicarlo al tribunal en el momento de entrega de la programación didáctica.
- La defensa de la programación didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos. A continuación, la exposición de la unidad didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos. Por último, el tribunal podrá formular las preguntas que estime pertinentes por un tiempo máximo de 10 minutos.



En Torrelavega, 22 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN/TRIBUNAL ÚNICO  
Sara Peral Hernández